

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las ocho horas con treinta y cinco minutos del día Lunes diez de Enero del año dos mil cinco, el Alcalde de la Comuna, don Joel Rosales Guzmán, en nombre de Dios, abre la **TERCERA SESION ORDINARIA** del Concejo Municipal, con la asistencia de los concejales señores: Eduardo Borgoño Bustos, Myriam Quezada Pérez, Ismael Rioseco Larenas, Gustavo Seguel Núñez, Leonardo Barriga Curilemo, Julio Stark Ortega y Gerson San Martín Jara. Se encuentran presentes además, don Juan Marchant Peñas, Director de Administración y Finanzas, don Felipe Vergara Zapata, Director de la Dirección de Ejecución de Proyectos y Servicios y don Carlos Moreno Chuecas, Director de la Secplan y Secretario Técnico del Concejo Municipal. Se incorpora al inicio de la lectura de correspondencia el concejal señor Conrado Pérez Rebolledo, Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Juan de la Cruz Jara Jara, Secretario Municipal.

TRATAMIENTO DEL TEMARIO:

1. APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA SEGUNDA.

- Es aprobada con la observación del concejal Barriga quien señala que en su intervención en puntos varios, página 21, cuando se refiere a la inauguración de la Avenida Octavio Jara Wolff, faltó precisar algunos conceptos vertidos por él, motivo por el cual sugiere que las transcripciones sean mas específicas.
- El Sr. Secretario Municipal interviene aclarando que las actas no son una transcripción de lo que se trata en el Concejo Municipal, sino que son un resumen de lo tratado. En ningún caso se transcribe, lo que se hace es una redacción de lo central que cada señor concejal plantea.
- El concejal Barriga indica que tiene claro el tema, pero insiste en que en su intervención se refirió a la persona, la figura y a la obra de don Octavio Jara Wolff, lo que se omitió.

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

- **Correspondencia despachada.**
- Ord. N° 07, de fecha 06 de Enero de 2005, dirigido a don Manuel Zambrano Soto, Inspector Fiscal Concesión Ruta 5 Sur, Tramo Chillán – Collipulli, a través del cual se le plantea la necesidad de concretar a la brevedad la instalación de escalinata en pasarela del sector El Rosal, así como también el término de todas las obras complementarias faltantes en el tramo correspondiente a esta comuna, de la ruta 5 sur concesionada.
- Ord. N° 06, de fecha 06 de Enero de 2005, dirigido a don Jaime Tohá González, Intendente Región del Bio Bio, a través del cual se le reitera petición para que en conformidad a la Ley de Alcoholes, se pronuncie respecto de la distribución de las patentes limitadas de alcoholes en la comuna.
- Ord. N°05, de fecha 06 de Enero de 2005, dirigido a don Manuel Cerda Sepúlveda, Contralor Regional del Bio Bio, a través del cual se le solicita un pronunciamiento respecto a la demora que ha tenido el señor Intendente Regional del Bio Bio, para definir las distribución de las patentes limitadas de alcoholes en la comuna de Los Angeles.

- Ord. N° 03, de fecha 06 de Enero de 2005, dirigido a don Alex Utreras Ramírez, Delegado Provincial de Vialidad, a través del cual se le solicita información respecto a proyecto inserto en el programa “Caminos Básicos 5000”, que se está realizando en el sector Las Encinas, por cuanto al parecer los trabajos estarían por concluir, sin realizar el tratamiento de sellado respectivo del camino, haciéndole presente además la necesidad de tener en consideración en estas obras, que los caminos que se intervienen cumplen un rol también en el ámbito productivo, por lo que son usados para el transporte de productos a través de camiones, lo que obliga a realizar trabajos con estándares compatibles con ese uso.
- Ord. N° 04, de fecha 06 de Enero de 2005, dirigido a la señora Ana Castro Riquelme, a través del cual se le expresa el reconocimiento del Concejo Municipal, por el destacado trabajo realizado como Secretaria de la Oficina de Concejales.
- **Correspondencia recibida.**
 - Presentación con folio de ingreso N° 14.545 – 04, de don Juan Manuel Astudillo S., Representante Empresa ASSE Ingeniería de Tránsito y Demarcación Vial, mediante la cual solicita la renovación del contrato de la Concesión del Servicio de Mantención de la Señalización y Demarcación Vial de la Comuna de Los Angeles. Se adjunta Informe TTO. N° 001, de fecha 05 de Enero de 2005, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a través del cual sugiere al Sr. Alcalde renovar el contrato en los términos contenidos en el artículo N° 23.2 de las bases administrativas que regulan la concesión, por ser conveniente para los intereses municipales.
 - El Sr. Alcalde propone pasar la presentación de la empresa Asse Ingeniería de Tránsito Demarcación Vial, concesionaria del “Servicio de mantención de la señalización y demarcación vial de la comuna de Los Angeles”, al estudio de la Comisión Tránsito. Así se acuerda. **(ACUERDO N° 27-05).**
 - El Sr. Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia.
 - Presentación con folio de ingreso N° 14.437 – 04, de doña Lilian Muñoz U., Delegada Provincial CONAC Los Angeles, mediante la cual solicita aporte municipal en forma urgente, para la compra de medicamentos para pacientes de la corporación. Se adjunta Ord. N° 55, de fecha 07 de Enero de 2005, del Director de Administración y Finanzas, a través del cual informa que es posible acceder a la petición de subvención municipal de la CONAC, por el monto de M\$1.500, para adquisición de medicamentos, con cargo al presupuesto 2005.
 - El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para la entrega de subvención municipal por la suma de \$1.500.000, a la Corporación Nacional del Cáncer (CONAC), para medicamentos y además para que la Comisión Finanzas evalúe todas las solicitudes de subvención recibidas y haga una propuesta integral al Concejo. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 28-05).**
 - El Sr. Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia.
 - Presentación con folio de ingreso N° 188 – 05, de la directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, mediante la cual solicitan una suplementación de la subvención municipal destinada para su organización, en un monto de \$1.630.000, para gastos operacionales.
 - El Sr. Secretario Municipal indica que la presentación de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos fue derivada a la Dirección de Administración y Finanzas, para evaluación. Luego continúa.

- Presentación con folio de ingreso N° 215 – 06, de la directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, mediante la cual solicitan estudiar factibilidad de entregar una mediagua para casos sociales que detalla.
- El Sr. Secretario Municipal indica que la presentación de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos fue derivada a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para evaluación social de cada caso. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 285 – 05, de doña Carmen Calderón Lavín, Grupo Artesanías y Tradiciones del Bio Bio, mediante la cual solicita se considere a los socios de su entidad, para ocupar puestos en el futuro paseo artesanal que será construido en el Paseo Ronald Ramm.
- El Sr. Secretario Municipal indica que la nota del Grupo de Artesanía y Tradiciones del Bio Bio, fue derivada a la Secplan, para conocimiento y ver realidad de lo planteado. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 265 – 05, de don Ibar Venegas Venegas, Presidente de la Junta de Vecinos N° 19, Salto del Laja, mediante la cual solicita subvención municipal por la suma de \$660.000 para financiar proyecto de alcantarillado para un grupo de ocho familias.
- El Sr. Secretario Municipal indica que la nota de la Junta de Vecinos Salto del Laja, fue derivada a la Secplan, para estudiar el tema y definir la viabilidad de apoyar en lo solicitado. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 14.129 – 04, de don Eduardo Reveco Quezada, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica, mediante la cual emite informe respecto a la presentación realizada por la señora Isabel Margarita Echeverría Richard, Directora Centro Educacional “Familia de María”, respecto a petición de entrega en comodato de la Escuela Básica F-908, señalando que según la normativa vigente, la Municipalidad no se encuentra en condiciones legales para la celebración de un contrato de comodato sobre ese inmueble, no siendo legalmente viable acoger lo solicitado por la señora Echeverría.
- El Sr. Alcalde indica que la presentación del Director de Asesoría Jurídica, se incorporaría al estudio que están haciendo las comisiones, para que en conjunto emitan un pronunciamiento definitivo, cuando lo estimen conveniente.
- El concejal Borgoño interviene señalando que la comisión tiene la presentación del Director de Asesoría Jurídica.
- Presentación con folio de ingreso N°96 – 05, de la señorita Yuri Beltrán Viveros, mediante la cual solicita apoyo para cancelar matrícula en la Universidad Arturo Prat de Iquique, por el monto total de \$88.000.
- El Sr. Secretario Municipal indica que la nota de la señorita Yuri Beltrán Viveros, fue derivada a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para conocimiento y la entrega de orientaciones correspondientes. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 108 – 05, de doña Guacolda Fuentes Pacheco, Presidenta de la Junta de Vecinos N° 29, El Aromo Patagüecó, mediante la cual solicitan subvención municipal para la compra de terreno.
- El Sr. Secretario Municipal indica que la nota de la Junta de Vecinos N° 29, El Aromo Patagüecó fue derivada a la Dirección de Administración y Finanzas, para agregar al resto de peticiones de subvenciones. Luego continúa.

- Presentación con folio de ingreso N° 14.741 – 04, de la Directiva del Club Deportivo Santa María, mediante la cual solicita subvención y auspicio municipal para la realización de Campeonato de Básquetbol de Verano.
- El Secretario Municipal indica que la nota del Club Deportivo Santa María, fue derivado a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para evaluación. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 14.553 – 04, de doña Selva Torres Moraga, Ex Colaboradora de Amipar, mediante la cual informa que ha renunciado a esa organización, denunciando que con los fondos que se entregaron a través de una subvención municipal durante el año 2004 a esa entidad, se arrendó una casa que no está siendo utilizada para acoger a los enfermos, sino que la ocupa una hermana de la vicepresidenta de la organización. Solicita se tenga presente su denuncia.
- El Secretario Municipal indica que la nota de la señora Selva Torres Moraga, fue derivada a la Dirección de Administración y Finanzas, para conocimiento y fines pertinentes. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 14.512 – 04, de don Miguel Quiroz Palacio, presidente de la Junta de Vecinos N° 36, Diuto, mediante la cual solicita carta de compromiso de gastos de consumo de alumbrado público de 10 luminarias para proyecto postulado al Fondo Social Presidente de la República.
- El Secretario Municipal indica que la nota de la Junta de Vecinos N° 36, Diuto, fue derivada a la Dirección Secplan, para conocimiento y dar respuesta pertinente. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 033 – 05, de doña Laura Martínez Jara, mediante la cual expone los problemas a que están afectos por cancha de fútbol ubicada en terreno desocupado y consulta cual es la responsabilidad del municipio para la colocación de área verde y juegos en ese sector.
- El Secretario Municipal indica que la nota de la señora Laura Martínez, fue derivada a la Dirección Secplan, para ver situación expuesta, teniendo especial cuidado en el uso de ese terreno, según Plano Regulador vigente. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 04-05, de don Juan de Dios Omeño Ormeño, Presidente Club de Deportes Unión Millantú, a través del cual solicita se le autorice rendir subvención municipal otorgada el año 2004, con fecha del año 2005.
- El Secretario Municipal indica que la nota del Club de Deportes Unión Millantú, fue derivada a la Dirección de Control, para informe y factibilidad de acoger lo solicitado.

3. CUENTA DEL SR. ALCALDE.

- El Sr. Alcalde pasa a dar lectura al documento que se transcribe como sigue:

- Como indiqué en la primera sesión ordinaria de este Concejo, un tema prioritario que se debe abordar, es el de la aprobación del nuevo Plan Regulador Comunal, para ello se ha planificado una serie de reuniones preliminares en las que el Asesor Urbanista, arquitecto Mauricio Carrasco, expondrá y explicará el proyecto a los señores concejales, así como también el proceso que implica su aprobación, proceso en el que el Concejo Municipal tiene un rol preponderante. Para ello se les invita a las reuniones que se realizarán la semana del 17 al 21 de enero, todas las mañanas, de 9⁰⁰ a 12⁰⁰ horas. En este punto quiero destacar la necesidad e importancia de la participación de los señores concejales, especialmente de los que integran las comisiones de Obras y de Planificación. Si hubiere problemas con las fechas y horas, se podría ver la factibilidad de cambiarlas, pero a esas fechas viene adosada toda una calendarización.

- Se publicó en el portal Chile Compras el llamado a licitación para la contratación de los servicios que posibilitarán realizar la jornada de capacitación a los señores concejales, haciendo de esa forma realidad lo que se tenía planificado, en la idea de irles entregando las herramientas que les permitan cumplir su labor con conocimiento, en forma informada, eficiente y eficaz. Las fechas tentativas para la realización de la jornada de capacitación, que abarcaría una tarde desde las 14⁰⁰ a las 19⁰⁰ horas, son el viernes 14 o el viernes 21 de enero, lo que se deberá afinar con la entidad que en definitiva se adjudique la licitación.

Terminados los trabajos de construcción del Puente Las Azuleas, se ha programado para hoy, lunes 10 de enero, a las 11⁰⁰ horas, la inauguración de dicho viaducto.

- En el marco de la visita protocolar que realicé el pasado viernes al Intendente Regional, señor Jaime Tohá, se analizaron temas referentes a proyectos pendientes que sostiene la comuna. A esto se adjuntó también, algunos planes prioritarios a realizar, como lo son los concernientes a educación, entre los que se encuentran un nuevo Liceo Técnico Profesional en la ciudad de Los Ángeles y en el villorrio de Santa Fe, la construcción de nuevas escuelas urbanas. Además un Gimnasio Municipal óptimo y por último la construcción de un nuevo consultorio de Atención Primaria.

Estos puntos fueron presentados de manera general con el fin de presentar, más adelante, los respectivos proyectos.

- Con el fin de que los trámites administrativos internos del municipio sean más expeditos, se ha hecho uso de las facultades que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades entrega al alcalde en materia de delegación de atribuciones exclusivas y de firma bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", por lo que se ha delegado en los directores ciertas facultades.

- Una actividad cultural está planificada a partir de esta semana hasta el 22 de febrero. Se trata de la denominada "Musicalización Plaza de Armas Verano 2005", la que de lunes a viernes, en el periodo ya mencionado, presentará a la comunidad diversas bandas, cantantes y conjuntos folklóricos en el Mini Anfiteatro ubicado en la Plaza Armas, desde las 20:30 horas.

4. CUENTA DE COMISIONES.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal don Eduardo Borgoño Bustos, para que informe.
- El concejal Borgoño, presidente de la Comisión Jurídica, pasa a dar lectura al informe que se transcribe como sigue:

ACTA SESION COMISION JURIDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Los Angeles, a tres de enero del año 2005. Siendo las 10:00 horas, en la Oficina del concejal Sr. Julio Stark Ortega, ubicada en el Segundo Piso del Edificio Consistorial, de Caupolicán N° 399, Los Angeles, se lleva a efecto la Reunión de la Comisión Jurídica del Concejo Municipal, citada para el día de hoy por su Presidente, a la que asisten los concejales integrantes Sres. Eduardo Borgoño Bustos, quien la preside, y don Conrado Pérez Rebolledo, y como Secretario Técnico actúa el Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica Sr. Jaime P. Saavedra Navarrete. Asisten, además, los concejales Sres. Gustavo Seguel Núñez, y Leonardo Barriga Curilemo.

Se procede al estudio de las siguientes carpetas de patentes de alcoholes entregadas al conocimiento de la Comisión:

1.- Solicitud de Patente de Restaurant de Alkoholes de don ARTURO JOFRE GALAZ, para amparar local ubicado en Paseo Ronald Ramm N° 338 de Los Angeles: se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.

- Requerido el pronunciamiento, se aprueba, con el voto en contra del concejal don Gustavo Seguel Núñez, el otorgamiento de patente de Restaurante de Alkoholes, solicitada por don Arturo Jofré Galaz, para amparar local ubicado en Paseo Ronald Ramm N° 388 de Los Angeles. **(ACUERDO N° 29-05).**
- Luego el concejal Borgoño continúa dando lectura al informe de la comisión jurídica.

2.- Solicitud de Patente Temporal de Venta de Cerveza de don ISAIAS URIBE ALTAMIRANO, para amparar local ubicado en Higuera Lote N° 5 Huaqui, camino María Dolores, de esta comuna: se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.

- Solicitado nuevamente el pronunciamiento, se aprueba, con el voto en contra del concejal don Gustavo Seguel Núñez, el otorgamiento de patente temporal de venta de cervezas, solicitada por don Isaías Uribe Altamirano, para amparar local ubicado en Higuera Lote N° 5 Huaqui. **(ACUERDO N° 30-05).**
- El concejal Borgoño continúa dando lectura al informe de la comisión jurídica.

3.- Solicitud de Patente Temporal de Venta de Cerveza de doña RUTH ESTER REBOLLEDO CASTILLO, para amparar local ubicado en Higuera El Porvenir, sector La Playita, de la comuna de Los Angeles: se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.

- Solicitado nuevamente el pronunciamiento se aprueba, con el voto en contra del concejal don Gustavo Seguel Núñez, el otorgamiento de patente temporal de venta de cervezas, solicitada por doña Ruth Ester Rebolledo Castillo, para amparar local ubicado en Higuera El Porvenir, sector La Playita. **(ACUERDO N° 31-04).**
- El concejal Borgoño continúa dando lectura al informe de la comisión jurídica.

4.- Solicitud de Patente de Restaurant de Alkoholes de don PABLO JAVIER RIQUELME ALMENDRAS, para amparar local ubicado en Higuera El Cerezo, sector San José Chacayal Norte, de esta comuna: se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.

- Requerido el pronunciamiento, se aprueba, con el voto en contra del concejal don Gustavo Seguel Núñez, el otorgamiento de patente de Restaurante de Alkoholes, solicitada por don Pablo Javier Riquelme Almendras, para amparar local ubicado en Higuera El Cerezo, sector San José Chacayal Norte. **(ACUERDO N° 32-04).**
- El concejal Borgoño continúa dando lectura al informe de la comisión jurídica.

5.- Solicitud de Patente Temporal de Venta de Cerveza de doña CARMEN HEREDIA SALAZAR, para amparar local ubicado en Camino Paraguay Camping Los Alamos, de la comuna de Los Angeles: se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.

- Solicitado el pronunciamiento, se aprueba, con el voto en contra del concejal don Gustavo Seguel Núñez, el otorgamiento de patente temporal de venta de cervezas, solicitada por doña Carmen Heredia Salazar, para amparar local ubicado en Camino Paraguay, Camping Los Alamos. **(ACUERDO N° 33-04).**
- El concejal Borgoño continúa dando lectura al informe de la comisión jurídica.

6.- Solicitud de Patente de Restaurant de Alcoholes de don EDECIO ORLANDO FERNANDEZ FIGUEROA, para amparar local ubicado en calle Almagro N° 1275, de Los Angeles: se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.

- Finalmente requerido el pronunciamiento, se aprueba, con el voto en contra del concejal don Gustavo Seguel Núñez, el otorgamiento de patente de Restaurante Comercial y de Alcoholes, solicitada por don Edecio Orlando Fernández Figueroa, para amparar local ubicado en calle Almagro N° 1.275, de Los Angeles. **(ACUERDO N° 34-04).**

Con lo que se puso fin a la Sesión siendo las 10:40 horas.

Para constancia firman; don Eduardo Borgoño Bustos, concejal y don Jaime P. Saavedra Navarrete, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica.

- A continuación el concejal Borgoño indica que fuera de acta, recibió hoy una carpeta con la solicitud de patente temporal de expendio de cervezas, para el sector de La Playita, requerida por doña Irma Beltrán Araneda, la que fue revisada y que adjunta el informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría, por lo que propone su aprobación, teniendo presente que se trata de una patente temporal.
- El Sr. Alcalde acoge el planteamiento del concejal Borgoño y consulta si habría acuerdo para aprobar el otorgamiento de patente temporal de expendio de cervezas, solicitada por doña Irma Beltrán Araneda, la que es aprobada, con el voto en contra del concejal don Gustavo Seguel Núñez. **(ACUERDO N° 35-04).**
- El concejal Pérez informa que las comisiones conjuntas Educación, Planificación, Jurídica y Salud, se reunieron el día viernes 07 de Enero del 2004, para ver el tema de la petición de comodato del local de la Escuela de Llano Blanco, pero el Secretario Técnico no alcanzó a tener el acta respectiva. Sin embargo la reunión fue en pleno, por lo que ante los antecedentes ya leídos de la Dirección jurídica, se concluyó que no es posible hacer la cesión de la propiedad. No sabe si es necesario esperar el acta formal y en caso de ser así, se tendría que dar lectura a ella en la próxima sesión.
- El Sr. Alcalde indica que se debe esperar el acta formal de las comisiones conjuntas, por cuanto es muy importante conocer el contenido de las ideas expresadas en ellas.

5. PARTICIPACIÓN DEL JEFE DEL AREA DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR Y DE LA COORDINADORA TÉCNICA DE PROYECTO PILOTO A DESARROLLAR EN LA COMUNA.

- El Sr. Alcalde da la bienvenida a don Jorge Díaz Mujica, Jefe del Área de Coordinación Intersectorial y Regional del Servicio Nacional del Adulto Mayor y a doña Gladys González Álvarez, Coordinadora Técnica de Proyectos Pilotos a desarrollar en la comuna. A continuación ofrece la palabra a don Jorge Díaz Mujica, para que exponga.
- El Sr. Díaz en primer lugar agradece al señor Alcalde y Concejo Municipal por haberlos recibido, señalando que ellos representan al Servicio Nacional del Adulto Mayor, que es el penúltimo servicio creado en la administración pública, por cuanto el último es el Ministerio de la Cultura y que recién acaban de cumplir dos años de vida institucional. El Servicio es pequeño, tiene tres departamentos, entre ellos, administración, planificación y coordinación. Dentro de las funciones que entrega la ley al servicio está la coordinación de políticas públicas hacia los adultos mayores. En segundo lugar indica que el año pasado fue creado, por el Presidente de la República, un Comité de Ministros para el Adulto Mayor, entre los cuales están los ministros del área de Educación, Salud, Vivienda y otros servicios como Sernatur, INP, Divisiones Sociales de Gobierno, etc. Agrega que a partir de la creación de ese comité, se han desarrollado dos instrumentos en los que se ha reformulado la política nacional para el adulto mayor. Informa que se creó un plan conjunto nacional para el Adulto Mayor, considerando que existían 29 servicios de la administración pública chilena que desarrollaban alguna acción hacia los adultos mayores, siendo una primera falencia que se desarrollaban cerca de cien acciones hacia los adultos mayores, pero muchas de ellas no se conocían. En conclusión, la función del servicio que representa, es la coordinación de los ministerios y comités en las acciones que se desarrollen en torno al adulto mayor. Agrega que desde comienzos del año pasado, se comenzó a trabajar con el Banco Interamericano de Desarrollo, Bid, un préstamo para ejecutar un programa de innovación para los adultos mayores. Sobre ese tema expondrá la señora Gladys González Álvarez, Coordinadora Técnica de Proyectos Pilotos, que es el tema central a exponer y explicar a los presentes.
- La Sra. Gladys González, en primer lugar pasa a mostrar, a través de diapositivas, datos estadísticos de la evolución demográfica que ha tenido la población adulta mayor, lo que demuestra un poco el por qué es tan importante trabajar con los adultos mayores hoy día. Entre los datos mostrados destacan :
 - La Edad del Adulto Mayor, que se considera desde los 60 años.
 - Esperanza de vida al nacer, con una tasa de crecimiento de la población de mayor de 65 años de un 3,3%.
 - Distribución según género y tramo etáreo.
 - Distribución según zona de residencia, donde un 84% vive en el sector urbano y un 16% en el sector rural.
 - Situación Educacional y los años promedios de estudios de la población adulta mayor.
 - Los ingresos mas bajos de las personas mayores están en IV, VII, VIII y IX regiones,
 - Situación ocupacional, un 21% esta ocupado, un 78% está inactivo y un 1% ocupado.
 - Actividad económica destaca la silvicultura, caza, agricultura, el comercio, restaurante, hoteles y los servicios comunales y sociales.
 - La atención de salud, donde más del 80% se atiende en el sistema público y solo el 20% en otros.
 - Limitaciones de las Actividades de la Vida Diaria
 - Porcentajes de depresión declarados en la PAM.

- A continuación pasa a explicar cuál es el objetivo y qué es lo que pretenden hacer con el programa, a través de diapositivas que se insertan como sigue:

Problemas a resolver

- Servicios Públicos con baja pertinencia e inequitativamente entregados. En especial los relacionados con la salud, educación y trabajo.
- Políticas Públicas incipientes, débiles y bajo posicionamiento institucional y político reflejado
- Demandas sociales débilmente canalizadas y organizadas desde la sociedad civil.
- Bajo nivel de competencias del sector público central y local para generar intervenciones que no tengan un carácter asistencialista.

Contribuir a que los adultos mayores dispongan de oportunidades equitativas y no discriminatorias de acceso a la salud, servicios sociales, cultura, educación continua y participación social responsable.

Propósito

Al término de dos años SENAMA habrá innovado y mejorado la generación y entrega de servicios para el adulto mayor, desarrolladas por las diversas entidades públicas y privadas.

Estrategia del Programa

El Programa plantea combinar la organización y empoderamiento de la demanda, y el mejoramiento de la oferta de servicios públicos orientados al adulto mayor desde una perspectiva sectorial y local.

Componentes

- **COMPONENTE 1:** Fortalecimiento Institucional del SENAMA.
- **COMPONENTE 2:** Mejoramiento de la Coordinación Intersectorial y Territorial de la Oferta Pública de Servicios para el Adulto Mayor.
- **COMPONENTE 3:** Promoción y Desarrollo del Valor Social y Ciudadanía Activa del Adulto Mayor.
- **COMPONENTE 4:** Desarrollo de Modelos Innovadores de Atención Local para el adulto mayor.

Componentes:

1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SENAMA

Fortalecer el SENAMA en su rol de entidad responsable de la coordinación y articulación de las políticas, iniciativas y programas ejecutados por entidades públicas en beneficio de los adultos mayores, así como su capacidad de posicionar adecuadamente la temática de éstos en el país.

2. MEJORAMIENTO DE LA COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y TERRITORIAL DE LA OFERTA PÚBLICA DE SERVICIOS PARA EL ADULTO MAYOR

Innovar en la coordinación intersectorial y territorial, y en las prácticas de trabajo de los agentes públicos, para una oferta de atención más eficiente y pertinente a las personas mayores. Subcomponentes:

2.1 *Implementación de un Plan Nacional Conjunto para el Adulto Mayor;* (para que se constituya en una herramienta eficaz de coordinación de la acción pública para esta población).

2.2 *Mejoramiento de la Gestión y Prácticas de Trabajo de los Agentes Públicos en el ámbito del AM;* (promover instrumentos de gestión y buenas prácticas de trabajo en la entrega de servicios para el AM).

2.3 *Implementación de un Financiamiento de Iniciativas y Estudios Multisectoriales (FIEM)*; (financiar el arranque de proyectos innovadores diseñados por Instituciones públicas que afectan a AM's).

2.4 *Consolidación de la Institucionalidad Regional del SENAMA*; (implantar, consolidar y apoyar la puesta en marcha de la institucionalidad regional, para la generación y entrega de servicios al AM en este nivel).

3. PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL VALOR SOCIAL Y CIUDADANÍA ACTIVA DEL AM

Fortalecer la participación organizada de AM's en clubes y uniones comunales, mejorando sus capacidades de influir en iniciativas estatales para su beneficio, de impulsar proyectos y estimular la demanda de servicios públicos y privados y facilitar su canalización. Subcomponentes:

3.1 Fortalecimiento de las Uniones Comunales de AM's; (fortalecer la capacidad de gestión y de representación de uniones comunales así como la capacidad de liderazgo de sus dirigentes).

- Capacitación y asistencia técnica a dirigentes
- Encuentros de Intercambios de Experiencias
- Talleres Regionales

3.2 Fomento y Fortalecimiento de Clubes del AM; (ampliar la cobertura de los clubes de AM's y fortalecer la organización y gestión de los existentes).

- Talleres de capacitación
- Estudio sobre Ley
- Talleres a clubes
- Charlas a voluntariados de clubes de adultos mayores

3.3 Desarrollo de la comunicación social del valor del AM; (mejorar el posicionamiento de la temática del AM en funcionarios públicos, líderes políticos y de opinión y población beneficiada del programa).

- Programa radial informativo
- Guía Anual de Programas Sociales
- Material gráfico y escrito para ser enviado a autoridades nacionales, regionales y locales.
- Rediseño de la página Web SENAMA
- Seminarios para público en general
- Especialización de profesionales del área de las comunicaciones
- Eventos Regionales "Vivir la Vida"
- Distribución de materiales a Uniones Comunales del país.

- Aquí la señora González destaca que el siguiente componente, que es el número 04, es el que le interesa dar a conocer, y que se transcribe a continuación.

4. DESARROLLO DE MODELOS INNOVADORES DE ATENCIÓN LOCAL PARA EL ADULTO MAYOR

Implementación y validación de al menos un modelo de atención local hacia el AM que incorpore parámetros de carácter local en su implementación y fortalezca a los municipios para la gestión de éste.

4.1 Innovación en la Atención Local al AM; (diseñar, implementar, evaluar y validar experiencias piloto de atención local en 20 comunas, de acuerdo a las necesidades de las personas mayores.

- Habilitación de espacio físico (construcción o ampliación) para el Centro de Referencia e Información
- Equipamiento de espacio físico
- Lineamientos de gestión del modelo (información al usuario, funcionamiento de OIRS, gestión de usuarios y recursos,etc.)

- Implementación del Modelo (catastro de la PAM, recabar información sobre servicios, beneficios a nivel local, establecer contactos)
- Funcionamiento: Coordinación con actores públicos y privados de la comuna, entrega de servicios de información y referencia.
- Capacitación: Formación de monitores, capacitación en actividades innovativas, capacitación en envejecimiento activo, actividades recreativas y capacitación a redes locales.
- Voluntariado de adultos mayores: Promoción, reclutamiento, talleres de preparación de voluntariado, apoyo y seguimiento.

4.2 Profesionalización de la Gestión Municipal de la Atención Local del AM; (desarrollar acciones de capacitación y formación de los funcionarios municipales, así como la promoción de alianzas y encuentros entre autoridades municipales).

- Capacitación y asistencia técnica (seminarios)
 - Encuentros de información e intercambio de experiencias
 - Programa piloto “Mayores para el Desarrollo”.
- La Sra. González concluye señalando que lo que están solicitando a los Municipios para llevar adelante y desarrollar el Programa Piloto, es un espacio físico y una persona encargada del centro. Agradece la atención y sólo espera que el programa se pueda desarrollar y concretar.
 - El Sr. Alcalde ofrece la palabra sobre el tema.
 - El concejal Barriga da la bienvenida a los personeros y les expresa sus deseos de éxito en la tarea que están emprendiendo. Entrega algunos datos estadísticos acerca de la composición de la población en la comuna. En el tema del adulto mayor, indica que a nivel de comuna, la Universidad de Concepción, la Iglesia Católica, La Casa de Todos, así como las Cajas de Compensación y la Municipalidad, fuertemente han acogido el tema del adulto mayor. Destaca el trabajo de la señora Pilar Urenda, asistente social del municipio, calificándola de pionera en el país en el tema del Adulto Mayor. Agrega que como experiencia, el modelo local fue expuesto por la señora Pilar Urenda en un congreso internacional realizado hace algunos años atrás, en la ciudad de Talca, lo que habla muy bien de la forma en que se asumió la responsabilidad municipal con el adulto mayor en la comuna de Los Angeles, que también ha sido referente y modelo de las demás comunas de la Provincia de Bio Bio, realizándose actividades como talleres de autoestima, concursos literarios, concursos regionales, incluso nacionales de cueca del Adulto Mayor, fondos concursables municipales, una Unión Comunal de Adulto Mayor, donde incluso está presente su presidente don Luis Ferrada. Concluye indicando que lo nombrado son algunas líneas de acción que recuerda, para que se puedan incorporar al intento que entienden desean realizar para que en otras comunas la acción hacia los adultos mayores mejore.
 - El concejal Pérez indica que se aludió a la Universidad de Concepción, por lo que desea hacer notar que la Universidad, siempre muy cerca del Municipio, lleva ocho años trabajando en la línea del adulto mayor. Actualmente existe la academia del adulto mayor con el nombre de “Enrique Molina Garmendia”, octogenario y doctor vitalicio en su tiempo. Además se han organizado diversos seminarios, incluso ha estado la presencia de Chile en Europa, llevando experiencias efectuadas en la comuna de Los Angeles. Por ello sería sumamente interesante tener contactos con las instituciones que mencionó el concejal Barriga, de modo de hacer un programa muy potente, pudiéndose llegar a un diálogo interesante al respecto.
 - La concejal Quezada señala que junto con felicitar la implementación del programa y alegrarse de que tengan el privilegio de llevarlo a cabo como piloto en la comuna, desea hacer hincapié en el área “mayores para el desarrollo”, porque ahí se resume lo que quizás es la finalidad del programa a nivel nacional, en el sentido de que hay una gran capacidad intelectual ociosa que todavía puede seguir aportando y que como sociedad tienen que aprovechar, especialmente cuando las cifras lo señalan, en cuanto a que las expectativas de vida del adulto mayor hoy día son mucho mayores.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra a don Jorge Díaz por si desea agregar algo más, para cerrar el tema, solicitando que luego el concejal Borgoño siga presidiendo la sesión, debido a que se retirará por algunos minutos para conversar con los personeros del SENAMA.
- El Sr. Díaz indica que ellos van a trabajar con sólo veinte municipios del país, de un total de 344, desde la cuarta a la décima región, por lo que en la VIII Región desean trabajar con los municipios de Talcahuano y Los Angeles. El programa tiene una duración de tres años y lo que están solicitando al municipio, para llevar adelante el programa piloto, es un inmueble que pueden mejorar, remodelar, posesionar, implementar, etc y un profesional dedicado al tema. Para ello se debe firmar un convenio con SENAMA, para la ejecución del programa, donde se detallen los aportes de ambas partes. Concluye señalando que ellos desde ya quieren comenzar a trabajar y firmar ese convenio a la brevedad.
- El Sr. Alcalde reitera sus agradecimientos y se retira de la sala siendo las diez horas con ocho minutos, pasando a presidir la sesión el concejal don Eduardo Borgoño Bustos.
- Tras retirarse los personeros de SENAMA junto al alcalde, el concejal Borgoño, como Presidente (s) del Concejo Municipal consulta si habría acuerdo para suscribir un convenio con SENAMA, para la ejecución de proyecto piloto “Desarrollo de modelos innovadores de atención local para el Adulto Mayor”, lo que así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 36-04).**

6. ENTREGA DE PROPUESTA DE REGLAMENTO DE ADQUISICIONES PARA LA MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES.

- El Presidente (s) del Concejo Municipal, ofrece la palabra a don Juan Marchant Peñas, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, para que exponga.
- El Sr. Marchant, pasa a exponer a través de diapositivas un resumen de la propuesta del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones para la Municipalidad de Los Angeles, las que se insertan como sigue:

FUNDAMENTOS

- Adecuar los Procedimientos Administrativos relacionados con las adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad.
- Ley 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”
- Decreto N° 250 que aprueba Reglamento de la Ley 19.886.

EL PRESENTE REGLAMENTO CONSTA DE 46 ARTICULOS PERMANENTES DIVIDIDOS EN 5 TITULOS:

- TITULO 1 GENERALIDADES
- TITULO 2 DEL PROCEDIMIENTO DE LAS CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES EN LA MUNICIPALIDAD
- TITULO 3 DEL PROCEDIMIENTO DE LAS CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES EN LOS SERVICIOS TRASPASADOS
- TITULO 4 PROCEDIMIENTOS COMUNES PARA LAS ADQUISICIONES Y/O CONTRATACIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS.
- TITULO 5 EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES O MATERIALES

LO MAS RELEVANTE.

- * TODOS LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES SE CENTRALIZARÁN EN LA DAF, A TRAVES DE LA SECCION ADQUISICIONES.
- * DEBE PREPARARSE UN PLAN ANUAL DE COMPRAS.
- * SE CONTEMPLA LA CREACION DE UNA COMISION DE COMPRAS.
- * LA COMISION DE COMPRAS EVALUA Y DECIDE SOBRE LAS SIGUIENTES PETICIONES.

- Compras por montos iguales o mayores a 25 UTM.
- Compras imputables a los ítem de Inversión para funcionamiento, vehículos, informática, gastos de actividades municipales, asistencia social, programas sociales programas deportivos, programas culturales.

SE CONSIDERAN LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS

- SE CREAN LOS ENCARGADOS ADMINISTRATIVOS DE COMPRAS.
 - Convenios Marcos (Art. 30 Ley de Compras)
 - Licitación Pública
 - Licitación Privada
 - Trato Directo o contratación Directa
 - Operaciones Excluidas del Sistema de Información (hasta 3 UTM)
- Una vez concluida la exposición, el señor Marchant hace entrega de un ejemplar de la propuesta de reglamento de adquisiciones a cada señor concejal.
 - El Presidente (s) del Concejo Municipal ofrece la palabra sobre el tema, no habiendo ninguna intervención, consulta si habría acuerdo para pasar la propuesta de Reglamento de Adquisiciones para la Municipalidad de Los Angeles, al estudio de las comisiones conjuntas Jurídica y Finanzas, lo que así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 37-05).**
- 7. INFORME SOBRE RESULTADO DE LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA PARA LA CONCESIÓN “SERVICIO DE EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES DE URBANIZACIÓN Y EMERGENCIAS COMUNITARIAS”, Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE LA MISMA.**
- El Presidente (s) del Concejo ofrece la palabra a don Felipe Vergara Zapata, Director de la Dirección de Ejecución de Proyectos y Servicios, para que exponga.
 - El Sr. Vergara pasa a exponer a través de diapositivas la propuesta de adjudicación de la concesión “*SERVICIO DE EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES DE URBANIZACIÓN Y EMERGENCIAS COMUNITARIAS*”, las que se insertan como sigue:

OBJETIVO:

- *Contratar personal capaz de ejecutar trabajo del área de la Construcción, Aseo y Ornato, Electricidad, Fumigación y Desratización, Limpieza de canales y esteros de aguas lluvias, sin especialidad y que conozca las herramientas y materiales más comunes para desarrollar estas tareas.*

CALENDARIO DE LICITACIÓN:

- *Publicación: 18 de Diciembre de 2004, diario La Tribuna.*
- *Venta de Bases: del 20 al 22 de Diciembre de 2004.*
- *Apertura: Día 3 de Enero de 2005*

APERTURA.

- *Oferentes:*
- **ECOSERGGO LTDA. Antecedentes Completos.*

EVALUACIÓN.

- Oferente: ECOSERGGO LTDA.

*Oferta Económica: \$ 10.744.304.-

*Cantidad de Jornaleros Ofrecidos: 48

PROPUESTA.

ECOSERGGO LTDA. POR UN MONTO DE \$ 10.744.304 (IVA incluido) y 48 JORNALES.

VIGENCIA DE LA CONCESIÓN: 31 de Diciembre de 2005.

•SUELDO Y GARANTIAS

- SUELDO JORNAL : \$ 96.180.- LIQUIDO

- LA EMPRESA PROPORCIONARÀ UN AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS POR UN MONTO DE \$ 5.000.- (CINCO MIL) SIN CARGO PARA EL TRABAJADOR.

•SUELDO Y GARANTIAS

- LA EMPRESA PROPORCIONARA UN AGUINALDO DE NAVIDAD POR UN MONTO DE \$ 5.000.- (CINCO MIL) SIN CARGO PARA EL TRABAJADOR.

- El Presidente (s) del Concejo Municipal propone que el tema pase al estudio de las comisiones conjuntas DEPS y Desarrollo Comunitario.
- El concejal Stark interviene consultando si la concesión está vigente.
- El Sr. Vergara informa que la concesión concluyó el pasado 31 de Diciembre.
- El concejal Stark consulta si se mantiene el numero de jornales o se aumenta o disminuye.
- El Sr. Vergara responde que se aumenta el número de jornales casi al doble.
- El concejal Stark indica que tomando en cuenta que actualmente están sin concesión y considerando que existe sólo un oferente, que además existe un informe de la comisión técnica municipal, cree que pasar el tema a comisiones sería innecesario, por lo que propone votar la propuesta de adjudicación de inmediato.
- El Presidente (s) del Concejo Municipal insiste en la propuesta de pasar el tema al estudio de comisiones.
- El Sr. Secretario Municipal interviene recordando que el Reglamento del Concejo Municipal establece que toda materia que requiera un acuerdo del Concejo se debe ver en comisiones, poniendo como excepción sólo para casos muy especiales y urgentes, que el concejo elimine esa exigencia y proceda a resolver sin mas trámite. Destaca que en este caso, desde el punto de vista de la gestión de la Municipalidad, se tiene asumido que durante el mes de enero no van a tener concesión, pero sí a contar del mes de Febrero.
- Tras el alcance realizado por el Secretario Municipal y requerido el pronunciamiento correspondiente, se aprueba por la unanimidad de los señores concejales pasar la propuesta de adjudicación de la concesión "Servicio de Ejecución de Obras Menores de Urbanización y Emergencias Comunitarias", al estudio de las comisiones conjuntas DEPS y Desarrollo Comunitario. **(ACUERDO N° 38-05).**

8. PUNTOS VARIOS.

- El Presidente (s) del Concejo Municipal recuerda que existe un Reglamento del Concejo y que en él se estipula que cada concejal tiene, en puntos varios, unitariamente cinco minutos para exponer, motivo por el cual solicita se cumpla a cabalidad el reglamento.
- El concejal Rioseco indica que el Sindicato de Palomeros de la ciudad de Los Angeles, hizo llegar a la Municipalidad una solicitud y un planteamiento bastante interesante, en la idea de transformarse en una especie de relacionadores públicos de Los Angeles, ya que por la venta de sus productos, hay turistas que siempre les están haciendo consultas, razón por la cual solicitan poder contar con capacitación para tener mejor campo de información y que la Municipalidad les ayude para mantener sus carros y así mejorar su presencia. Apoya ese planteamiento. En otro tema, señala que AMILIVI solicitó una subvención, la que no escuchó que se leyera en la correspondencia, pero seguramente se verá en comisión. En el sector del Salto del Laja existe la villa Manuel Rodríguez, cuyos habitantes están realizando una importante actividad para tener su alcantarillado, porque actualmente tienen pozo séptico y al lado un pozo de agua, lo que genera un alto grado de contaminación, motivo por el cual están solicitando \$660.000, con lo que estarían completando lo que les falta para la concreción del proyecto. Por lo anterior, es que solicita apoyar a esa comunidad y adoptar un acuerdo para enviar una nota de reconocimiento a don Gastón Rodríguez, por haber donado ese terreno donde se construyeron las viviendas. En otro orden de cosas, existe un problema en el Cementerio de Pedregal, quienes hicieron llegar una nota y que no sabe la respuesta que tendrán, solicitando un millón de pesos para la compra de terreno. En conversaciones con el Gobernador Provincial éste se comprometió a conseguir un terreno que solucionaría parte del problema de ese cementerio. Solicita se vea el tema. En cuanto al Campeonato de Básquetbol, que estaba detenido, destaca que aparentemente hay voluntad de apoyarles. En el sector de Paillihue, el club deportivo está postulando a un proyecto, pero debido a que tienen un comodato con poca duración no lo pueden hacer, debido a que tiene que tener una duración tope de mas de 40 años, por lo que le gustaría se vea el tema y se pueda entregar la cesión de ese terreno. En reunión del sábado con deportistas de Anfa Los Angeles, se conversó la posibilidad de comprar una o dos hectáreas de terreno que están cerca de los Angeles, para así ayudarles a solucionar los problemas de canchas de fútbol, oportunidad en la que además se entregaron muchos aplausos al señor Alcalde. Concluye refiriéndose a problema que planteó la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, debido a que están impedidos de cumplir las funciones que la ley les asigna, por lo que cree que la subvención municipal que están solicitando se les puede entregar, pero antes es preciso ver el problema que tienen, para asegurar que sigan cumpliendo sus importantes funciones.
- El Presidente (s) del Concejo Municipal indica que sobre el tema de los palomeros, el comodato de terreno en Paillihue y el problema del Cementerio de Pedregal, son materias que están radicadas en la Dirección de Desarrollo Comunitario. Sobre la presentación de AMILIVI, recuerda que ésta fue derivada a la Dirección de Administración y Finanzas, así como también la nota de la Villa Manuel Rodríguez del Salto del Laja. La única duda que le quedó es respecto a qué organización está solicitando el comodato en Paillihue.
- El concejal Rioseco responde que se refiere al Club Deportivo Independiente.
- El Presidente (s) del Concejo Municipal señala que entonces sería bueno recomendar al Club Deportivo Independiente que haga la petición de comodato por escrito o la cesión del terreno.
- El concejal Rioseco indica que todas las distribuciones de dineros pasan a la Dirección de Administración y Finanzas, pero cree que debería tener directa relación con el departamento de Desarrollo Comunitario, porque la mayoría son temas sociales.

- El Presidente (s) del Concejo Municipal consulta si habría acuerdo para enviar nota de agradecimiento a don Gastón Rodríguez, por la donación de terreno que realizó en el sector Salto del Laja, para la construcción de una población, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO N° 39-05**). Luego consulta si habría acuerdo para prolongar la sesión por veinte minutos, Así se acuerda. (**N° 40-05**).
- El concejal Pérez se refiere a los problemas que afectan a la Unión Comunal de Juntas Vecinos, manifestando que se adhiere a la preocupación manifestada por el concejal Rioseco, motivo por el cual, teniendo presente que una de las materias más sensible para la municipalidad es el aspecto de la participación comunitaria, ante la situación que atraviesa la Unión Comunal de Juntas de Vecinos solicita una reunión extraordinaria del Concejo Municipal para ver ese tema o que éste pase a la comisión DIDECO. En otro tema, sigue preocupado por el tema de la capacitación de los señores concejales. Cree que el tema debe pasar por un estudio de la comuna, más allá de materias y cuestiones que pueden ser muy interesantes, cree que primero deben ser expertos conocedores de la comuna, su problemática y estrategias de desarrollo, por lo que considera sería interesante llegar a un acuerdo, para que como concejo definan objetivos y líneas específicas de capacitación. No entiende que cada concejal pida participar en el seminario que quiera o incluso por la geografía de donde se da el curso. Solicita reunión de la comisión Educación, para ver cómo va a funcionar. Finalmente indica que junto con la posibilidad de cesión de la Escuela de Llano Blanco, ha percibido una situación muy compleja de un proyecto paralelo distinto, que es SACOJE, por lo que consulta si el Municipio ha hecho algún tipo de aporte a ese proyecto y si en mérito de aquello puede haber una supervisión y conocimiento más cercano de lo que está ocurriendo allí, ya que saben que hay litigios, mala administración y situaciones que son muy complejas, por lo que es importante arreglar esos problemas a la brevedad.
- El Presidente (s) del Concejo Municipal indica que sobre el problema de la Unión Comunal de Juntas de vecinos, propone que la comisión DIDECO vea el tema. Así se acuerda (**ACUERDO N° 41 – 05**). En cuanto al tema de la Comisión Educación, hace presente que las comisiones se autoconvocan y desde ahí pueden ver todos los temas.
- La concejal Quezada indica que le preocupaba el tema del Plan Regulador, pero la respuesta la dio el Alcalde en su cuenta. Como presidente de la Comisión Salud, le preocupa la sanidad, higiene ambiental y cuidado del medio ambiente. No sabe cómo interviene la Municipalidad en ello. Cree que hace falta un departamento de Higiene Ambiental que pueda controlar y fiscalizar todo lo que afecte la calidad de vida de la comunidad. Siente que hay un déficit en ello. En otro tema, se refiere a la evaluación que entiende se está realizando de los profesionales de los distintos servicios dependientes del municipio, materia en la que espera que se hagan evaluaciones lo más objetivas posible, en relación con las capacidades que los profesionales tienen, versus los servicios que la Municipalidad requiere. Concluye informando al Concejo y a la Comisión Salud, que tienen una reunión coordinada con el Director Comunal de Salud, a realizarse el día 17 de Enero del 2004, el horario lo confirmarán en su momento, siendo la idea poder conocer la situación general de la atención primaria.
- El concejal Seguel en primer lugar se disculpa con la Comisión Jurídica, por votar en contra de patentes de alcoholes, debido a que está en contra de sus principios, a pesar de que no tienen nada que hacer, sino que sólo aprobar. Su voto fue en protesta y rechazo a la gran cantidad de locales con venta de alcoholes en la ciudad. En otro tema, trae una inquietud desde hace mucho tiempo, debido a que no existen farmacias con turno nocturno en la comuna, por lo que nadie puede enfermarse después de las doce de la noche. Consulta si es posible hacer algo.
- El concejal Stark interviene señalando que el concejo anterior vio el tema y no se puede hacer nada, porque es un acuerdo que tiene la Asociación de Farmacias del país.

- El concejal Seguel indica que con el problema que tienen con las farmacias en la noche, ante una emergencia obligadamente tuvo que ir a una clínica particular a adquirir un medicamento, donde se encontró con la sorpresa de que un medicamento que cuesta \$20.000 en las farmacias, en la clínica el mismo tenía un costo \$3.000. En otro orden de cosas, hace presente que se están produciendo serios problemas por el ingreso de camiones de alto tonelaje al centro de Los Angeles. La normativa es bien clara y los camiones no la están respetando, razón por la que solicita un acuerdo para requerir que se fiscalice el tránsito de camiones por la ciudad.
- El Presidente (s) del Concejo Municipal consulta si habría acuerdo para oficiar a la Dirección de Tránsito y a Carabineros, requiriendo que se fiscalice el ingreso de camiones de alto tonelaje al centro de la ciudad, contraviniendo la normativa vigente. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 42-05).**
- El concejal Barriga en primer lugar indica que sobre las gestiones realizadas por el señor Alcalde con el Intendente Regional en el tema de Educación, sugiere que cada vez que se realicen esas reuniones se haga acompañar por los presidentes de las comisiones o una delegación de concejales de las comisiones que las integran. Sobre el tema de subvenciones, solicita sean asignadas contra un programa, específico presentado por los comités, juntas de vecinos, organizaciones comunitarias o deportivas. Cree que no basta la nota al Intendente por el tema de alcoholes, sería bueno concurrir con el concejo en pleno. Sobre la invitación al Diputado José Pérez Arriagada, para abordar el tema de seguridad ciudadana, quizás sería bueno extender la invitación como presidente de la Comisión Defensa de la Cámara de Diputados, para recibir al parlamentario, ojalá en una sesión extraordinaria del Concejo, junto a los angelinos del Regimiento de Los Angeles, que vienen llegando de una misión de paz en Haití. Sugiere modificar el plan de aseo de los camiones en el centro de la ciudad, porque el comercio está abierto hasta tarde, hay harto público y éste amanece sucio. También solicita la inspección de salidas de emergencias de los edificios municipales, discotecas y centros de eventos, por la grave situación ocurrida en Argentina. Solicita al señor Administrador Municipal o Secretario Técnico que la Dirección de Obras Municipales, haga la solicitud correspondiente a la empresa Galilea, para que materialice las zonas o áreas verdes, que en los proyectos habitacionales han comprometido y al mismo tiempo que hagan los traspasos de los terrenos destinados a equipamiento e infraestructura, de modo que se puedan postular allí proyectos. Insiste en la instalación de un semáforo en la Avenida Sor Vicenta y al mismo tiempo que un profesional realice el proyecto para mejorar el abastecimiento del agua potable en Santa Fé. Pasa a referirse a tres temas relacionados con publicaciones de prensa, primero en lo que se refiere a la donación del terreno para la avenida oriente, según lo publicado pareciera que se opone a la apertura de la avenida, lo que no es así, sino que siempre se va a oponer a votar desinformado, es decir, siempre que el principio de transparencia le sea vulnerado. En este caso no tiene información de quien es el dueño, cuál es el destino de ese terreno, cuál es su tasación, cuánto cuesta urbanizar, si esos terrenos hoy día siguen siendo de propiedad de alguna empresa angelina, etc. Solicita informe a la DOM al respecto, porque incluso puede existir algún proyecto asociado en esa Dirección. Además, también por falta de información, requiere una aclaración ya que el Sr. Alcalde en el acta de la sesión del concejo municipal de fecha 24 de Diciembre, en la página N° 3, informa que estuvo en Santiago acompañado de don Eduardo Reveco, Asesor Jurídico del Municipio, viendo un recurso de casación, donde más adelante indica *“ya que están perdiendo un juicio de 300 millones de pesos”*. No sabe cómo suben de 183 millones de pesos a 300 millones de pesos, por lo que le gustaría conocer cuáles son las partidas que hacen que se incremente esa cifra, por qué concepto se produce la diferencia, cómo trasciende con tanta seguridad información de ese tipo, no sabe si hay o no algún fallo. Solicita un informe sobre el tema, porque da la impresión de que la Municipalidad estuviera quebrada, circunstancia ante la cual el concejo debe tomar los resguardos, independiente de que en un ítem del presupuesto se vio que existen algunos resguardos económicos para ese tipo de situaciones. Insiste en que le llama la atención que se afirme que son 300 millones de pesos, cuando

entiende que originalmente son 183 millones de pesos. En otra materia, pasa a referirse a la eliminación de la Dirección de Seguridad Ciudadana, tema que le parece delicado, porque representa un notable abandono de deberes, notable porque no pasa desapercibido y de deberes, porque la Municipalidad asumió libre, voluntaria y soberanamente, entiende que además con acuerdo del concejo y si no es así, de todas formas es una responsabilidad institucional sobre un tema tan sensible como la Seguridad Ciudadana. Cree que se está dando una señal un tanto errada, si el equipo de Seguridad Ciudadana está trabajando le parece bien y lo aplaude, pero si el equipo se fue, se puso candado al local y no se está cumpliendo con la tarea de apoyar en seguridad y revertir un flagelo tan importante que afecta a la comunidad, están dando una señal poco afortunada. Los fondos del programa Comuna Segura Compromiso 100, no son resultados del azar, sino que son de lo que en su momento hizo la oficina de Seguridad Ciudadana. Concluye manifestando su deseo de que ojalá se solucione el problema.

- El concejal San Martín manifiesta su preocupación por las carreras clandestinas de autos en el cruce Candelaria, camino a Santa Fé, donde quienes practican esas carreras, aprovechando el mejoramiento de los caminos de Virqueco y Las Encinas se reúnen allí, sobre todo los fines de semana, ocupando una calle que ahora está más ancha. Incluso él mismo, alrededor de las 12 de la noche fue detenido por la misma gente, para que los vehículos que estaban compitiendo se alinearan. Llamó a Carabineros de Santa Fe, pero lamentablemente el Retén no cuenta con el personal suficiente, ni con los medios para atender ese tipo de llamados. Solicitó apoyo a Carabineros de Los Angeles, pero tampoco asistieron porque no tenían los medios. Le preocupa la situación, no tan solo por las personas que participan de las carreras, sino por la gente que participa viendo los espectáculos. Solicita que la Municipalidad apoye a Carabineros para controlar éso. Finalmente insiste en que es necesario aclarar los montos del recurso de casación que estaría perdiendo el municipio y saber si efectivamente son 183 millones de pesos o 300 millones de pesos. Es importante tener una visión clara al respecto.
- No habiendo más intervenciones el Presidente (s) del Concejo Municipal, en nombre de Dios, pone término a la sesión, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos.

Doy Fe.

JUAN DE LA CRUZ JARA JARA
SECRETARIO MUNICIPAL

ajm.

RELACION DE ACUERDOS

ACUERDO N° 27-05	: Acuerda que presentación de la empresa Asse Ingeniería de Tránsito Demarcación Vial, concesionaria del “Servicio de mantención de la señalización y demarcación vial de la comuna de Los Angeles”, pase al estudio de la Comisión Tránsito.
ACUERDO N° 28-05	: Aprueba el otorgamiento de subvención municipal por la suma de \$1.500.000, a la Corporación Nacional del Cáncer (CONAC), para medicamentos y que la Comisión Finanzas evalúe todas las solicitudes de subvención recibidas y haga una propuesta integral al Concejo.
ACUERDO N° 29 05	: Aprueba otorgamiento de patente de Restaurante de Alcoholes, solicitada por don Arturo Jofré Galaz, para amparar local ubicado en Paseo Ronald Ramm N° 388 de Los Angeles.
ACUERDO N° 30-05	: Aprueba otorgamiento de patente temporal de venta de cervezas, solicitada por don Isaías Uribe Altamirano, para amparar local ubicado en Hijuela Lote N° 5 Huaqui.
ACUERDO N° 31-05	: Aprueba otorgamiento de patente temporal de venta de cervezas, solicitada por doña Ruth Ester Rebolledo Castillo, para amparar local ubicado en Hijuela El Porvenir, sector La Playita.
ACUERDO N° 32-05	: Aprueba otorgamiento de patente de Restaurante de Alcoholes, solicitada por don Pablo Javier Riquelme Almendras, para amparar local ubicado en Hijuela El Cerezo, sector San José Chacayal Norte.
ACUERDO N° 33-05	: Aprueba otorgamiento de patente temporal de venta de cervezas, solicitada por doña Carmen Heredia Salazar, para amparar local ubicado en Camino Paraguay, Camping Los Alamos.
ACUERDO N° 34-05	: Aprueba otorgamiento de patente de Restaurante Comercial y de Alcoholes, solicitada por don Edecio Orlando Fernández Figueroa, para amparar local ubicado en calle Almagro N° 1.275, de Los Angeles.
ACUERDO N° 35-05	: Aprueba otorgamiento de patente temporal de venta de cervezas, solicitada por doña Irma Beltrán Araneda.
ACUERDO N° 36-05	: Aprueba suscribir convenio con SENAMA, para ejecución de proyecto piloto “Desarrollo de modelos innovadores de atención local para el Adulto Mayor”.
ACUERDO N° 37-05	:Acuerda que propuesta de Reglamento de Adquisiciones para la Municipalidad de Los Angeles, pase al estudio de las comisiones conjuntas Jurídica y Finanzas.
ACUERDO N° 38-05	: Acuerda que propuesta de adjudicación de la concesión “Servicio de Ejecución de Obras Menores de Urbanización y Emergencias Comunitarias”, pase al estudio de las comisiones conjuntas DEPS y Desarrollo Comunitario.

- ACUERDO N° 39-05** : Acuerda enviar nota de agradecimientos a don Gastón Rodríguez, por la donación de terreno que realizó en el sector Salto del Laja.
- ACUERDO N° 40-05** : Acuerda prolongar la sesión por veinte minutos.
- ACUERDO N° 41-05** : Acuerda que la Comisión de Desarrollo Comunitario, vea el tema de conflictos internos producidos en la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
- ACUERDO N° 42-05** :Acuerda oficiar a la Dirección de Tránsito y a Carabineros, para que se fiscalice el ingreso de camiones de alto tonelaje al centro de la ciudad, contraviniendo la normativa vigente.